

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for provinces, ultramar, and foreign countries.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

Para ocupar la plaza de Oficial segundo de la Secretaría del Ministerio de Marina, creada por mi Real decreto de 11 de Noviembre del año próximo pasado, vengo en nombrar á D. Manuel Rodriguez, Oficial tercero del Cuerpo administrativo de la Armada.

Dado en Palacio á diez y siete de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho. Está rubricado de la Real mano. El Ministro de Marina, José María de Quesada.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 10.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien autorizar á V. E. para que conceda el pase de un cuerpo á otro á los Cadetes que sirven en los de infantería cuando los padres, parientes ó personas encargadas de su asistencia lo soliciten con el fin de tenerlos á su inmediación, siempre que haya vacante en el que deseen ingresar; pero con la circunstancia de que estos pases no podrán tener lugar sino despues de que se celebren los exámenes del trimestre que estuviesen estudiando, y que si en algun caso especial lo otorgase V. E. antes de verificarse aquel acto, deberán volver á cursarlo en el cuerpo á que fueren nuevamente destinados.

De órden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Febrero de 1858. Ezpeleta. Sr. Director general de Infantería.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Negociado 1.º

Ilmo. Sr.: Por causas legítimas suspendió esa Direccion general, en 13 de Julio de 1855, las oposiciones que se habian anunciado para la cátedra de Aplicacion de la Botánica á la farmacia, con su materia farmacéutica, vacante en la Universidad literaria de Granada.

Y conviniendo su provision al servicio de la enseñanza, la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo consultado por el Real Consejo de Instruccion pública, se ha dignado mandar que desde luego se proceda á la oposicion entre los tres únicos profesores que en tiempo oportuno la firmaron, y que los ejercicios se verifiquen en la forma prescrita por el Reglamento de 40 de Setiembre de 1852.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Febrero de 1858. Guendulain. Sr. Director general de Instruccion pública.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.), en despacho del dia 22 de Enero último, se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se expresan á los sujetos siguientes:

Diócesis de Granada.

Para el curato de Jator á D. José Fernandez Rebollar.

Diócesis de Tortosa.

Para el curato de Villarreal á D. Miguel Villuendas.

Para el de Almenara á D. Vicente Aguilar. Para el de Arnes á D. Jerónimo Dols. Para el de Batea á D. Mateo Aurachs. Para el de Cati á D. Pedro Guarchs.

Para el de Villalba á D. Gaspar Mata. Para el de Arens á D. Juan Alsina. Para el de Godall á D. Agustin Roses. Para el de Ribesalbes á D. José Joaquin Chilleda. Para el de Santiago de Tortosa á D. Benito Sabate. Para el de Ballester á D. Francisco Ramos. Para el de La Llosa á D. Juan Antonio Barreda. Para el de Mascarell á D. Estanilao Caldach. Para el de Serratella á D. Francisco Ballester. Para el de Villorses á D. Pedro Rochela. Para el de Binebre á D. Ignacio Llasat. Para el de Borriol á D. Miguel Fornet. Para el de Calig á D. Timoteo Martorell. Para el de Cate á D. Francisco Bayarri. Para el de Cherta á D. Ramon Mayor. Para el de Chert á D. Ambrosio Sanz. Para el de Forcall á D. Juan Salvador. Para el de Gandesa á D. Juan Francisco Sabaté. Para el de Rosell á D. Magin Llauradó. Para el de San Mateo á D. Juan Mundo. Y para la Subvicaria de Villarreal á D. José Pascual Verdía.

Diócesis de Lugo.

Para el curato de San Ciprian de la Viz, unida San Salvador de Seoane, á D. Fr. Froilan Diaz. Para el de Santa Maria de Procudos, unida San Martin de Arillo, á D. José María Varela. Para el de Santa Maria de Balboa, unida San Lorenzo de Canteigeira, á D. José Manuel Balverde. Para el de Santa Maria de Abades, unidas San Martin de Pazos y San Cristóbal de Martige, á D. Lorenzo Marceira. Para el de Santa Maria de Carballedo, unida San Mamed de Losada, á D. Manuel Vazquez. Para el de Santa Maria de Cortegada, unida San Miguel de Oleiros, á D. Andres Rodriguez Lopez.

Para el de Santa Marina de Castrosante á D. Ramon Alvarez Valcaree. Para el de San Pedro de Arnea, unida Santiago de Souto, á D. José Diaz Lence. Para el de Santa Cristina de Asma, unida San Julian de Esmoriz, á D. José María Balboa. Para el de San Pedro de Froyan, unida Santa Maria de Albau, á D. José Vaamonde. Para el de Santa Maria de Condrame, unidas Santiago de Rivas de Miño y San Estéban de Grallaz, á D. Pedro Antonio Rodriguez Feas. Para el de Santiago de la ciudad de Lugo, unida San Lorenzo de Albeiros, á D. Fr. Gabriel Sainz.

Para el de Santa Maria de Loureiro, unidas San Mamed de Conto y San Martin de Rancelle, á D. Santiago Cereigido. Para el de San Martin de Loureiro, unidas San Vicente de Froyan y San Estéban de Mato, á D. Ramon Lopez Garza. Para el de Santa Maria de Pesqueiras á Don Antonio Vivero. Para el de Santa Maria de la Regoa de la villa de Monforte á D. Antonio Cancela. Para el de Santiago de Renche, unida San Martin del Rial, á D. Félix Manuel Rois. Para el de San Martin de la Torre á D. Santiago Chaos. Para el de San Félix de Villamarin á D. Manuel Perez. Para el de Santa Maria de Villar, unida San Félix de Villapedre, á D. Pedro María Soto. Para el de San Vicente de Vilamerelle á Don Santiago García. Para el de San Martin de Cruzul á D. Angel María Ferreira. Para el de Santa Maria de Vilabella á D. Jacobo de Prado. Para el de San Cristóbal del Rial, unida San Silvestre de Freijó, á D. Antonio Luna. Para el de Santa Cristina de San Roman, unidas San Mamed de Lousada y Santa Eulalia de Lousada, á D. Domingo Antonio Puentes. Para el de Santa Maria Magdalena de Retizós, unida Santa Maria de Fonteio, á D. Santiago Millares. Para el de Santa Maria de Pol á D. Juan Antonio Esteyre.

Para el de San Miguel de Monte á D. Jovita de Prado. Para el de San Martin de Maceiras, unida San Pedro de Castro, á D. José Maceda. Para el de San Juan de Caba á D. Pedro Blanco de Lamas. Para el de San Cristóbal de Formas á D. Mamed María Arias. Para el de Santa Maria de Ceta á D. José María de Castro. Para el de San Martin de Caboy á D. Manuel Moure. Para el de Santiago de Cobas, unidas Santo Tomé de Lebrujo y Santa Eulalia de Rivadencira, á D. Pedro Fernandez de Prado. Para el de San Vicente de Betote á D. Juan Yañez. Para el de San Pedro de Baran, unidas Santa Maria de Ortoa y San Julian de Meiguste, á D. José Sanchez. Para el de Santiago de Aguas-mestas á Don Manuel Sampayo. Para el de San Martin de Vilamea, unidas Santiago de Pradado, Santa Maria de Sirrian y San Salvador de Quintin, á D. Tomas Martinez. Y para el de San Estéban de Pezobrés, unida Santa Eulalia de Serantes, á D. Trifon García.

Diócesis de Teruel.

Para el de Fuentes Calientes á D. Mariano Martin y Estéban. Para el de Cascante á D. Manuel Torres. Y para el de Aguaton á D. Cristóbal Lopez.

Diócesis de Pamplona.

Para la Vicaria de Garzain á D. Leon Luis Iturralde. Y para la Vicaria de Elgorriaga á D. Francisco Churio.

La Reina (Q. D. G.), en despacho de 5 del corriente, se ha dignado nombrar, para los curatos vacantes que á continuacion se expresan, á los sujetos siguientes:

Diócesis de Badajoz.

Para el curato de Nuestra Señora de los Remedios de Alconchel á D. José María Lopez. Para el de Nuestra Señora de la Concepcion de Villanueva del Fresno á D. Anselmo Fletes. Para el de Nuestra Señora de la Piedad de Codosera á D. José María de Boix y Esparraga. Para el de Nuestra Señora del Prado de la Roca á D. Lorenzo Luis Darraña.

Diócesis de Cuenca.

Para el de Cañaveras á D. Francisco Establés. Para el de Olivares á D. Ambrosio Sotoca. Para el de Gascuña á D. Luis Diaz. Para el de Honrubia á D. Estéban García. Para el de Minayo á D. Francisco Madosca. Para el de Chilloson del Rey á D. Luis Martinez y Corral. Para el de Alcalá de la Vega á D. Mariano Sanchez Lloría. Para el de Cañaveruelas á D. Francisco Alcalá.

Para el de Villares del Saz de Don Guillen á D. Marcos Martinez. Para el de Villargordo del Marquesado á Don Juan Blas Reig y Selles. Para el de Altarejos y sus filiales á D. Juan María de Castro. Para el de Arcos de la Contera y sus filiales á D. Lesmes Martinez Azañon. Para el de Olmedo del Rey á D. Vicente Herraiz. Para el de Mazarallege á D. Pablo Jimenez. Para el de Villar de Ladron á D. Plácido Ruiz. Para el de Santa Maria del Campo á D. Francisco Luis Fornier. Para el de Villargordo del Júcar á D. José Gomez y Roman. Para el de Millana á D. Eduardo Zaragoza. Para el de Sacedon á D. Francisco Corona. Para el de Cañada del Hoyo á D. Pedro Gomez Zamora. Para el de Culebras á D. Atanasio Casero. Para el de Herrumbrar á D. Jorge Plaza. Para el de Fuentes de Pedro Navarro á Don Julian Sanchez. Para el de Leganiel á D. Francisco Antonio Lopez Villaseñor. Para el de Villanueva de Alcoron á D. Leon Segovia.

Para el de Alcantud á D. Norberto Godino. Para el de Torralba á D. Pedro Pascasio Sanz. Para el de Olmedilla de Eliz á D. Fulgencio Santa María. Diócesis de Mallorca. Para el de Calviá á D. Joaquin Fiol. Para el de Buñola á D. Miguel Adrover.

Diócesis de Mondoñedo.

Para el de Bacoy, Santa Maria y su unido San Estéban de Mosiade, á D. Andres Diaz. Para el de Cabarcos, San Julian, á D. Domingo Fernandez Rios. Para el de Cavañas, Santa Maria, á D. Manuel Maseda.

Diócesis de Tenerife.

Para el beneficio rectoral de la Concepcion de la villa de Santa Cruz á D. Agustin Perez. Para otro en la parroquia de San Juan de la villa de Orotava á D. José Borges Acosta. Para otro de la parroquia de Garadisco á Don Antonio Ferrer y Lemus. Para otro del pueblo de Adeje á D. Rafael Aleman. Para otro de Buenavista, en la Isla Gomera, á D. Miguel de la Peña. Para otro del pueblo de Villafior á D. José Lorenzo Grillo y Oliva. Para otro del pueblo de Garafia, en la Isla de la Palma, á D. José Ana Jimenez Perez. Para otro del pueblo de Mazo, en la Palma, á D. Juan Antonio Carpintero. Para otro de Valle-hermoso, en la Isla Gomera, á D. José Cruz y Perez. Para otro de la villa de la Isla del Hierro á D. Andres Candelaria. Para otro de San Andres y Sauces, en la isla de la Palma, á D. Blas Felipe Fernandez. Para otro de Tijarape, en la misma isla de la Palma, á D. Antonio Gutierrez. Para el curato del pueblo de Arico á D. Antonio Martin Bautista. Para el del Valle de San Andres, en Tenerife, á D. Francisco García Cabrera. Para el del pueblo de Arafo, en Tenerife, á D. Cláudio Marrero. Para el del pueblo de Tejina, en la misma isla, á D. Eduardo de Mesa Hernandez. Para el de Fuencaiente, en la isla de la Palma, á D. Celestino del Castillo. Para el de Puente Llana, en la Palma, á Don Antonio Lorenzo Kabana. Para el de Punta-gorda, en la Palma, á Don José Rodriguez Perez. Para el de Hermigua, en la isla Gomera, á D. Domingo Santos Plasencia. Para el de Tagañana á D. Mariano Gonzalez de Justa.

Diócesis de Osma.

Para el de Castrillo de la Vega á D. Ramon Beltran. Para el de Casarejos á D. Ignacio Macarron. Para el de Morcuera á D. Valentin Alvarez. Para el de Alanta á D. Hilario Hernandez. Para el de Sotillo del Rincon y su anejo la Aldehuela á D. Clemente Dueñas. Para el de la Poveda y sus anejos, barrio Martin y barrio de los Santos, á D. Salvador Santa Cruz. Para el de Quintana Redonda á D. Valentin Romero. Para el de Alcubilla del Marques y su anejo Pedraja á D. Juan Manuel Mateo. Para el de Torrubia y su anejo Portillo á Don Pedro de la Colina. Para el de Villalbilla de Gumiel á D. Pedro Celestino Nuñez. Para el de Torre de Blancos á D. Manuel Barrio Lucas. Para el de Vilde y su anejo Navapalos á Don José Mateo. Para el de Escobosa á D. Carlos del Cura y Ruiz. Y para el de Zarabez á D. Manuel Olarte.

Ordenes militares.

Para el de Benasal á D. Vicente Millan. Para el de Rosell á D. Calixto Martinez.





Estado de los géneros y efectos aprehendidos, cuyo comiso ha sido definitivamente declarado en dicho mes, con expresion de la distribucion de su importe.

Table with columns: PROVINCIAS, Número de aprehensiones, Aprehensores, Número de reos, MERCADERIAS Y EFECTOS APREHENDIDOS (DE ILICITO COMERCIO, DE LICITO COMERCIO), DISTRIBUCION (TOTAL, Gastos de venta, Líquido distribuible, Partes aplicables).

NOTA. El presente estado queda sujeto a las rectificaciones que ofrezca el exámen de los documentos en que se funda, remitidos por las Aduanas. Madrid 9 de Febrero de 1858.—El Director general, José G. Barzanallana.—El Subdirector, Joaquín Canga-Argüelles.

ANUNCIOS OFICIALES.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 17 DE FEBRERO DE 1858.

Table with columns: HORAS, BARÓMETRO REDUCIDO A 0°, TERMÓMETRO EN (Grados Reaumur, Grados centígrados), DIRECCION del viento, ESTADO DEL CIELO.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

- 2.037 fanegas de trigo.
3.056 arrobas de harina de id.
3.044 libras de pan cocido.
4.856 arrobas de carbon.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

- Carne de vaca, de 54 á 57 1/2 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra.
Idem de cernero, á 22 1/2 cuartos libra.
Idem de ternera, de 75 á 95 rs. arroba, y de 34 á 42 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

- Cebada, de 27 á 30 rs. fanega.
Algarroba, de 36 á 38 rs. id.

Trigo vendido.

Table with columns: Cantidad, Precio (rs. y cuartos).

TOTAL.

Quedan por vender sobre 300 fanegas. Lo que se avisa al público para su inteligencia. Madrid 17 de Febrero de 1858.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

BOLSA.

Cotizacion del 17 de Febrero de 1858 á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 39-10 c. á plazo, 39-25 á fin del próx. ó á vol. Idem pequeños, á plazo, 39-50 á fin próx. vol. á pri. de 50 c.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2.000, idem, 91-75 d. Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2.000, id., 89-25. Acciones del Canal de Isabel II de á 4.000 rs., 8 por 100 anual, id., 106-50 d.

En ambas partes podrán presentarse, allí hasta el 19, y aquí hasta el momento de empezar el acto de la apertura. Palacio 8 de Febrero de 1858.—El Secretario, B. C. Arribau.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las siete y media de la noche.—Cuarta representacion de Los Hugonotes, ópera en cinco actos. NOTAS. A la mayor brevedad La Jonti, baile nuevo en cinco actos.

PARTE NO OFICIAL.

Table with columns: Daño, Benef. (List of provinces and their respective damage/benefit status).

ANUNCIOS.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y Patrimonio.—Se venden en pública subasta, cuyo remate tendrá lugar en esta Intendencia general el día 20 del presente mes, á las dos y media de la tarde, 226 árboles de la calle llamada de las Moreras, del Real heredamiento de Aranjuez.

En ambas partes podrán presentarse, allí hasta el 19, y aquí hasta el momento de empezar el acto de la apertura. Palacio 8 de Febrero de 1858.—El Secretario, B. C. Arribau.

Se venden en pública subasta unas 6.000 arrobas de cisco, que se calcula resultarán del que se elabora en el cuartel de las Zorreras del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial. El remate tendrá lugar el día 19 del corriente, á las dos y media de la tarde, en esta Intendencia, y se hará la adjudicacion al que presentare la proposicion más ventajosa por medio de pliego cerrado con sujecion al de condiciones que estará de manifiesto en la Intendencia y en la Administracion patrimonial del Sitio.

Debido verificarse la limpieza, reparacion y rectificacion del caz general de riego de las posesiones pertenecientes al Real Patrimonio en el sitio de San Fernando, se saca esta obra á pública subasta, y tendrá lugar el remate en esta Intendencia el día 18 del corriente mes á las dos y media de la tarde.

Los que gusten hacer proposiciones podrán presentarlas en pliego cerrado en la Administracion del citado Sitio hasta el día 17 y en las oficinas de esta Intendencia hasta el momento de empezar el acto de la apertura de los mismos, debiendo consignarse en el sobre el nombre del licitador y objeto de la proposicion. Estas se sujetarán á los de condiciones que se hallan de manifiesto en ambas dependencias. Palacio 8 de Febrero de 1858.—El Secretario, B. C. Arribau.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las siete y media de la noche.—Cuarta representacion de Los Hugonotes, ópera en cinco actos. NOTAS. A la mayor brevedad La Jonti, baile nuevo en cinco actos.

TEATRO DE LA PRINCESA (ANTES DE LA CRUZ).—A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—¡Quince años há! ó los incendiarios de Paris, drama en tres actos, dividido en seis cuadros.—El tío Pinini.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—Sinfonía de la Garza ladra.—La escuela de los maridos, comedia en tres actos, arreglada del frances por D. Leandro Fernandez de Moratin.—Una zambra de gitanos, baile.—Las gracias de Gedeon, pieza cómica en un acto.

NOTA. Mañana, con arreglo al decreto orgánico vigente de teatros, no habrá funcion. OTRA. Terminando con la representacion de hoy las 60 de abono de la 5.ª serie, sigue abierto en la contaduria un nuevo abono por 30 representaciones con las mismas condiciones que las anteriores.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—Catalina. TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—Entre el cielo y la tierra, drama nuevo en tres actos y en verso.—La jerezana, baile.—Como marido y como amante, pieza en un acto.